

cuerpo es una consecuencia de la corrupción del cuerpo, la que á su vez lo es del pecado. Luego no fue conveniente que por ahí comenzasen las obras de Dios;

pues, segun se lee (Sap. 1, 13 y 16), *Dios no hizo la muerte, sino que los impíos con manos y con palabras la llamaron.*

CUESTION CXIX.

De la propagacion del hombre en cuanto al cuerpo (1).

Debemos considerar ya la propagacion del hombre en cuanto al cuerpo, acerca de la cual examinaremos: 1.º Alguna parte del alimento se convierte en verdadera naturaleza humana? — 2.º Utrum semen, quod est humanæ generationis principium, sit de superfluo alimenti?

ARTÍCULO I. — Alguna parte del alimento se convierte en verdadera naturaleza humana? (2)

1.º Parece que nada del alimento pasa á ser realmente naturaleza humana; porque se dice (Matth. 15, 17) que *todo lo*

(1) Véase la nota 1, pág. 923.

(2) Los lectores algun tanto iniciados siquiera rudimentariamente en las nociones fisiológicas conocen perfectamente el admirable cuanto curioso procedimiento de la naturaleza animal en las diversas sucesivas transformaciones del alimento, dada su conveniente preparacion culinaria de los que previamente la requieren. Los manjares ó viandas constan de una parte azoada ó nitrogenada, que es la verdadera y únicamente alimenticia, como asimilable á los tejidos orgánicos en reemplazo de las pérdidas, que incesantemente experimentan en virtud y por efecto de la continua exhalacion de ciertos jugos ó humores lanzados al exterior por ciertas vías, llamadas en comun escrementicias en contraposicion á las recrementicias destinadas á la nutricion, para la conservacion, restauracion y desarrollo convenientes; y otra desprovista de nitrógeno, y que por lo mismo, no siendo susceptible de transformarse en masa orgánica, es desde luego espelida al exterior como inútil y aun perjudicial. La primera pues es la sola que, animada en potencia ántes de su introduccion en las vías digestivas, llega á constituir una parte del cuerpo animal y de la naturaleza animada en acto. Masticada é insalivada á la vez, deglutida ó transmitida por el esófago al estómago en forma de bolo ó masa blanda y pulposa, recibe allí su principal coccion ó digestion, impregnándose al propio tiempo de los jugos llamados gástricos, que con el calor y el movimiento propios la convierten en quimo; sustancia ya más diluida, que pasando al intestino, delgado al principio y más ancho ó grueso en su segunda mitad, toma á beneficio de nuevos movimientos vermiculares y condimentada por los jugos pancreático, biliar é intestinal la consistencia líquida del quilo; cuya fluidez permite ya á los vasos absorbentes, que afluyen al intestino, abocando á sus múltiples poros, y dejando continuar su marcha por el grueso á la parte escrementicia ó no azoada, apropiarse la nutritiva únicamente. Una parte de esta pasa por los tubos linfáticos al canal y tejidos mesentéricos, para constituir la linfa y la grasa ó manteca (como vul-

que entra en la boca, va al vientre y es echado en un lugar secreto. Pero lo que es arrojado fuera (*emittitur*) no se transforma en verdadera naturaleza humana. Luego ninguna parte del alimento se transforma en ella.

2.º Aristóteles (De generat. l. 1, t. 35,

garmente se la denomina); en tanto que la más propiamente alimenticia, el verdadero quilo es conducido al canal circulatorio, donde se incorpora al torrente de la sangre y llega al corazon por su aurícula derecha, baja al ventrículo y sale de este al pulmon. Aquí á merced de la respiracion la sangre sufre la benéfica transformacion llamada hematosis ó bonificacion, convirtiéndose en arterial por su contacto con el aire estérno y combinacion de sus elementos útiles con los del aire y principalmente con el oxígeno, fluido vital, y desprendiéndose al propio tiempo del carbono y demas sustancias nocivas, que son espelidas en la espiracion ó acto segundo de la funcion respiratoria; y vuelve ya en condiciones sanas de actividad, calor y reparacion á la aurícula izquierda del corazon, de donde por su ventrículo sale á recorrer por las arterias, ramificadas y subdivididas en número y calibre infinitesimales todas las partes del cuerpo, que se apropian ó asimilan la parte de esa sangre roja, arterial y vivifica, necesaria á cada cual para su reposicion, conservacion, vitalidad, actividad y crecimiento ó desarrollo en sus casos y épocas respectivas. Se ve pues que al gran fenómeno interesantísimo de la asimilacion, que es el complemento definitivo de la compleja funcion nutritiva, concurren directamente la digestion alimenticia, la circulacion sanguínea y la doble y reparadora respiracion; é indirectamente la defecacion ó espulsion de las heces con las demas funciones exhalantes ó espelentes, cuales son las escreciones glandulares, que dan origen ó elaboran la orina, saliva, lágrima y demas secreciones, incluidas las cutáneas, que por una como evaporacion dan salida al sudor, la caspa y otras materias redundantes y superfluas. Esta descripcion, sobradamente detallada acaso, que nos hemos permitido en gracia de los ménos familiarizados con el estudio de la fisiología humana, nos ahorrará no pocas parciales observaciones, que en el decurso de este artículo vendrán ya así con ella á ser innecesarias, reduciéndose en caso á remisivas á la misma y que deben desde luego tenerse por hechas oportunamente.

36 y 37) distingue la carne segun la especie y segun la materia, y dice que la carne segun la materia se adquiere y se pierde. Es así que lo que se engendra del alimento se adquiere y se pierde. Luego aquello, en que se convierte el alimento, es carne segun la materia, y no carne segun la especie. Pero á la verdad de la naturaleza humana pertenece lo que pertenece á su especie. Luego el alimento no pasa á ser verdadera naturaleza humana.

3.º A la verdadera naturaleza humana parece que corresponde lo húmedo radical (1), el cual una vez perdido no puede recobrase, segun dicen los médicos. Pero podría recobrase, si el alimento se convirtiese en ese mismo humor. Luego el nutrimento (2) no se convierte en verdadera naturaleza humana.

4.º Si el alimento se transformase en verdadera naturaleza humana, todo lo que en el hombre se pierde podría ser reparado. Pero la muerte del hombre no tiene lugar sino por la pérdida de algo. El hombre podría pues alimentándose preservarse para siempre de la muerte.

5.º Si el alimento pasase á ser verdadera naturaleza humana, nada habría en el hombre, que no pudiera perderse y recobrase; pues lo que en el hombre se engendrarse del alimento, estaría sometido á esta doble vicisitud. Luego, si el hombre viviese largo tiempo, se seguiría que nada de lo que en él hubo materialmente al principio de su generacion, permanecería en el mismo al fin de su vida; y así no sería durante toda ella numéricamente el mismo hombre; porque, para que un individuo sea numéricamente el mismo, se requiere la identidad de la materia: lo cual no es admisible. Luego el alimento no se transforma en la verdadera sustancia de la naturaleza humana.

Por el contrario, dice San Agustin (De vera relig. c. 40) que «los alimentos de la carne digeridos, esto es, que pierden su forma, pasan á formar el tejido de nuestros miembros». Pero el tejido de

los miembros pertenece á la realidad de nuestra naturaleza. Luego los alimentos se transforman en verdadera naturaleza humana (3).

Conclusion. *La restauracion de las pérdidas del cuerpo humano por la accion del calor natural requiere necesariamente que alguna parte del alimento pase á serlo realmente de la naturaleza humana; recibiendo forma de carne, huesos y demas elementos orgánicos.*

Responderemos, que segun Aristóteles (Met. l. 2, t. 4) «cada cosa es respecto de la verdad lo que respecto de la existencia»; y segun esto pertenece á la verdad de una naturaleza lo que entra á constituir la. Mas la naturaleza puede considerarse de dos modos: 1.º en general segun la naturaleza de la especie; 2.º en particular, segun se halla en tal individuo (*determinado*). Pertenece pues á la verdad de alguna naturaleza considerada en general la forma y su materia tomada en comun; al paso que á la verdad de la naturaleza considerada en el individuo pertenece la materia individual señalada y la forma individualizada por esta materia: como pertenecen á la verdad de la naturaleza humana en general el alma y el cuerpo; pero á la verdad de la naturaleza humana en Pedro y Martin pertenecen tal alma y tal cuerpo. Hay empero algunos seres, cuyas formas no pueden subsistir sino en una materia señalada, como la forma del sol no puede subsistir sino en la materia que se halla en acto contenida en ella. Segun esto algunos supusieron que la forma humana no puede subsistir sino en cierta materia señalada, es decir, tal cual fue formada desde el principio en el primer hombre: de suerte que todo cuanto fuera de eso derivado del primer padre á sus descendientes le sobreviniere, no pertenece á la verdad de la naturaleza humana, como si verdaderamente no recibiese la forma de esta; sino que aquella materia, que en el primer hombre fue determinada á

(1) El jugo vital (vivífico, como le llama Aristóteles), constituido principalmente por la sangre, y que se llama radical (ó tambien primigenio), por ser la base y sustento preferente de la vida orgánica y animal, como lo es la savia en las plantas.

(2) La parte nutritiva del alimento.

(3) Como se lee (Conf. l. 7, c. 10): «ni tú me mudarás en ti como el alimento de tu carne, sino que...», añade á con-

tinuacion aquí la edicion parisiense de Drioux, advirtiendo marginalmente que lo toma de Nicolai y que falta en las ediciones romana (1587), de Pádua (1698), Venecia (1755) y Nápoles (1763); y en efecto ni en esta última, ni en la áurea, ni en la de Madrid (1782), que tambien tenemos á la vista, ni en ninguna de cuantas hemos consultado, hallamos tal adición, que por lo mismo sospechamos ha sido subrepticamente intrusa.

la forma humana, se multiplica en sí misma, derivándose así del cuerpo del primer hombre la multitud de los cuerpos humanos (1). Con arreglo á esto el alimento no se convierte en la verdadera naturaleza humana; sino que dicen que el alimento se toma como un estímulo de la naturaleza, esto es, para atemperar la acción del calor natural, á fin de que no consuma el humor radical: á la manera que el plomo ó el estaño se aléa con la plata, para que esta no sea consumida por el fuego (2). Pero esta hipótesis es contraria á la razón por muchos conceptos: 1.º Porque hay la misma razón para que alguna forma pueda ser recibida en otra materia, como para que pueda dejar su propia materia; y de aquí el que todo lo engendrable es corruptible, y viceversa. Pero es evidente que la forma humana puede apartarse de la materia, que la está sometida; pues de otra manera el cuerpo humano no sería corruptible: de donde se sigue que puede asimismo informar á otra materia, pasando en cambio á ser alguna otra cosa verdadera naturaleza humana (3). 2.º Porque en todos los seres, cuya materia está comprendida toda en un solo individuo, no existe más que un individuo en una especie, como sucede respecto del sol y de la luna y semejantes; y así (4) no habría más que un solo individuo de la especie humana. 3.º Porque no es posible considerar la multiplicación de la materia sino ó solamente según la cantidad, cual acontece en los cuerpos enrarecidos, cuya materia recibe mayores dimensiones, ó además según la sustancia de la materia. Pero, si perma-

(1) Tal es la opinión emitida por el Maestro de las Sentencias (l. 2, dist. 50), quien parece haberla tomado de Hugo de San Victor (*De Sacramentis*, p. 6, c. 36 y 37). Drioux.

(2) Ó como en nuestra moneda el oro y la plata llevan cierta pequeña liga de cobre, para evitar algún tanto que se desgaste con el roce anejo á su mucho uso y constante circulación de mano en mano; en lo que principalmente consiste la llamada ley de la moneda, que en España consta de un 10 por 100 de cobre en la de plata y el 10 por 1.000, ó sea, el 1 por 100 en la de oro: mezcla que en la vajilla entra en proporciones más reducidas, y en la joyería fina llega á ser del todo nula en atención al menor roce y uso no tan frecuente; por cuya razón se suele apreciar en la reventa ó retrovención según su peso con pérdida únicamente de su valor ó trabajo artístico.

(3) Esto explica, cómo el hecho incuestionable de haber sido renovadas ó reemplazadas por otras nuevas todas las partículas del cuerpo humano al cabo de cierto tiempo no impide que sea el mismo en realidad: á la manera que el óleo bendito ó consagrado no deja de estarlo, aun cuando varias veces se le añade aceite sin bendecir en cantidad menor que la

necesita sola la misma sustancia de la materia (5), no puede decirse que se ha multiplicado; porque el mismo ser no constituye multitud consigo mismo, puesto que toda multitud necesariamente proviene de alguna división. Luego es indispensable que alguna otra sustancia se añada á la materia, ya por creación, ya por la conversión de otra en ella misma. De donde resulta que ninguna materia puede aumentarse sino por rarefacción, como cuando el agua se hace aire (6); ó por la adición de otra cosa, como se multiplica el fuego por la adición del combustible; ó por la creación de materia. Es empero evidente que la multiplicación de la materia en los cuerpos humanos no se verifica por enrarecimiento; porque, si así fuese, los cuerpos de los hombres en la edad perfecta serían más imperfectos que los de los niños: ni tampoco por la creación de nueva materia; porque según San Gregorio (Mor. l. 32, c. 9) todas las cosas fueron creadas al mismo tiempo, por lo que respecta á la sustancia de la materia, aunque no en cuanto á la especie de su forma. Queda pues únicamente que la multiplicación (7) del cuerpo humano no se verifica sino por la transformación del alimento en verdadero cuerpo humano. 4.º Porque, no diferenciándose el hombre de los animales y de las plantas con relación al alma vegetativa, se seguiría que también los cuerpos de los animales y de las plantas no se aumentarían por la conversión de los alimentos en el cuerpo alimentado, sino por cierta multiplicación, que no puede ser natural; dado que la materia según su naturaleza, no se estien-

existente, según lo tiene declarado la Iglesia por repetidos decretos de la sagrada Congregación de Ritos; y así como á nadie se le ha ocurrido decir que un árbol añoso ó aún secular no es el mismo que se plantara ó brotó de la semilla, por más que materialmente ninguna de las partículas constitutivas del actual sea de las que existían en el primitivo plantel. Así pues en la resurrección los cuerpos humanos serán idénticamente los mismos, que durante esta vida mortal fueron informados por sus respectivas almas, como se explica con no intempestiva redundancia y minuciosos cuanto interesantes detalles en el Suplemento á la 3.ª parte de la SUMA TEOLÓGICA (C. 79, a. 1 y 3, y aún en las CC. 78 y 80), á donde remitimos á los lectores, por ser importantísimo este asunto tan íntimamente conexado con el dogma de la resurrección final.

(4) En la hipótesis aquí refutada.

(5) V. C. 93, a. 3, al 1.º

(6) Se evapora ó pasa al estado de vapor, cuya fluidez es semejante á la del aire, en el que se difunde y del que viene á formar parte por efecto de su enrarecimiento.

(7) El desarrollo ó crecimiento, ó sea, el aumento de volumen.

de sino hasta cierta cantidad; ni tampoco se halla cosa alguna, que crezca naturalmente, á no ser por el enrarecimiento ó transformación de otra en ella misma: y así toda la obra de las virtudes generativa y nutritiva, que se dicen fuerzas naturales, sería milagrosa: lo cual es de todo punto inconveniente.

Por esta razón otros dijeron que la forma humana puede ciertamente ser hecha de nuevo en alguna otra materia, si se considera la naturaleza humana en general; pero no, si se toma según que está en tal individuo, en el cual la forma humana permanece fija en cierta materia determinada, en la que primariamente se infunde en la generación de este individuo, de tal manera que no le abandona jamás hasta la última corrupción del individuo: y esta materia dicen es la que principalmente pertenece á la verdad de la naturaleza humana. Mas, como esta materia no basta para la debida cantidad, requiere la adición de otra materia por la conversión de los alimentos en la sustancia del que se nutre, cuanto baste para el debido crecimiento: y esta materia pertenece secundariamente á la verdad de la naturaleza humana; por cuanto no se requiere para el primer ser del individuo, sino para su cantidad. Ahora bien: si alguna otra cosa proviene del alimento, no pertenece á la verdad de la naturaleza humana, propiamente hablando. Pero esta tesis es también inadmissible: 1.º Porque juzga de la misma manera la materia de los cuerpos vivientes que la de los cuerpos inanimados; en los cuales, aunque haya virtud para engendrar lo semejante en especie, no la hay empero para engendrar algo semejante á ellos en cuanto al individuo: virtud que indudablemente en los cuerpos vivientes es la nutritiva. Luego nada se añadiría á los cuerpos vivientes por la virtud nutritiva, si el alimento no se convirtiera en la verdad de la naturaleza de los mismos. 2.º Porque la virtud activa, que está en la semilla, es cierta impresión derivada del alma del que engendra, como se ha dicho (C. 118, a. 1). Luego no puede ser mayor su virtud en el obrar que la del alma misma, de la cual se deriva. Por consiguiente; si de la virtud seminal toma verdaderamente alguna ma-

teria la forma de la naturaleza humana, con mayor razón el alma podrá por su potencia nutritiva infundir al alimento adjunto verdadera forma de naturaleza humana. 3.º Porque el alimento se necesita, no solo para el desarrollo (pues de otra manera, terminado este, ya no sería necesario), sino también para reparar lo que se pierde por la acción del calor natural; y no se verificaría esta restauración, si los productos del alimento no reemplazasen lo perdido. Luego, así como lo que antes había, pertenecía á la verdad de la naturaleza humana; así también lo que es engendrado por el alimento. Es preciso pues decir con otros que *el alimento se convierte verdaderamente en la verdad de la humana naturaleza*, en cuanto recibe verdaderamente la especie de la carne, de los huesos y demás partes análogas; que es lo que dice Aristóteles (*De anima*, l. 2, t. 46; y *De generat.* l. 1, t. 39), á saber, que «el alimento nutre, en cuanto es carne en potencia».

Al argumento 1.º dirémos, que el Señor no dice que todo lo que entra en la boca es arrojado: sino que da á entender que algo impuro de cada manjar es segregado. Ó bien, puede decirse que todo lo que se engendra del alimento puede ser descompuesto (1) aún por el calor natural, y emitido por ciertos poros ocultos (2), como lo espone San Jerónimo (*in Matth.*: *non intelligitis, quòd...*)

Al 2.º que algunos entendieron por la carne según la especie lo que primeramente recibe especie humana y que es asumido del generador; y esto dicen que siempre permanece, mientras subsiste el individuo: pero la carne según la materia dicen que es lo que se engendra del alimento; y esta no siempre es permanente; sino que, así como se adquiere, se pierde. Mas esta interpretación es contraria al pensamiento de Aristóteles, quien dice (*ibid.*) que «en la carne, como en todo lo que tiene especie en la materia, por ejemplo, la madera y la piedra, esto es según la especie, y aquello según la materia». Es empero evidente que la distinción predicha no tiene lugar

(1) *Resolvi*, disuelto, segregado y diluido ó fluidificado.

(2) Por la exhalación y la transpiración cutáneas, transformado en sudor ó en otra forma.

respecto de las cosas inanimadas, que no son engendradas seminalmente ni se nutren. Y por otra parte, como lo que se engendra por el alimento se une al cuerpo nutrido á modo de mezcla, como la del agua con el vino segun el ejemplo aducido por el mismo Aristóteles (De gener. l. 1, t. 39 y 88), no puede ser de distinta naturaleza lo que sobreviene que aquello á que se incorpora, habiéndose ya hecho una sola cosa por la verdadera mezcla. Luego no hay razon alguna, para que lo uno se consuma por el calor natural, y lo otro permanezca. Así que es preferible decir que esta distincion de Aristóteles no se refiere á diversas carnes, sino á una misma considerada bajo diversos aspectos: porque, si se considera la carne segun la especie, es decir, segun lo que hay en ella misma de formal, en este sentido siempre permanece, pues que siempre subsiste la naturaleza de la carne y su disposicion natural; pero, considerada la carne segun la materia, así no permanece, sino que paulatinamente se consume y reemplaza: como se ve en el fuego de un horno, cuya forma permanece, en tanto que la materia se consume poco á poco y es reemplazada por otra (1).

Al 3.º que á lo húmedo radical se entiendo pertenecer todo aquello, en que se funda la virtud de la especie, lo cual quitado no puede restituirse; como si se amputa un pie, una mano ú otro miembro. Pero lo húmedo nutricional (2) es lo que todavía no ha llegado á recibir perfectamente la naturaleza de la especie, sino que se halla en vía de recibirla, como es la sangre y otras cosas semejantes. Por lo tanto, aunque estas se sustraigan, permanece todavía la virtud radical de la especie, que no se pierde.

Al 4.º que toda virtud en un cuerpo pasible se debilita por la acion continúa, por cuanto esta clase de agentes son tambien pacientes. Por esta razon en el prin-

(1) De esta observacion y las subsiguientes se infiere la sinrazon y futilidad de Orígenes, cuando pretende que á causa de ese continuo cambio de materia no serán numéricamente uno el cuerpo resucitado y el mortal. V. nota 3, pág. 932.

(2) Los jugos alimenticios ántes de su asimilacion á la masa orgánica. Véase la nota 2, pág. 930.

(3) V. C. 1S, a. 1, y su nota 1, pág. 161.

(4) En esta delicadísima materia hemos procurado conciliar las justas precauciones aconsejadas por la discrecion y la honestidad con el escaso conocimiento del idioma latino, de que podrán acaso adolecer algunos de nuestros lectores, dejando tan solo en el texto original ciertas locuciones sobradamente

claras y de tan fácil interpretacion para las personas serias y rectamente intencionadas, como peligrosas quizá para la gente jóven y rebuscadora de curiosidades ó impresiones aventuradas; de manera que ni á la procacidad y ligereza juveniles pueda nuestra version servir de piedra de escándalo ó dar pábulo á lúbricas delectaciones, ni los hombres de peso y edad proveya queden privados quizá por su misma candorosa sencillez de la suficiente y recta inteligencia del asunto: panta, que nos hemos propuesto adoptar como norma de conducta en cuantos pasajes de la propia ó análoga índole se vayan presentando, segun ya dejamos prevenido ántes de ahora (nota 2, pág. 791), y no creemos inoportuno repetir.

ARTÍCULO II.—*Utrum semen sit de superfluo alimenti?* (4)

Ad secundum sic proceditur. 1.º Videtur quod semen non sit de superfluo alimenti, sed de substantia generantis; pues dice el Damasceno (De orth. fid. c. 8)

que « la generacion es una obra de la naturaleza, que de la sustancia del que engendra produce lo que es engendrado » (1). Sed id, quod generatur, generatur es semine. Ergo semen est de substantia generantis.

2.º Aseméjase el hijo al padre, en cuanto recibe algo de él. Sed, si semen, ex quo aliquid generatur, sit de superfluo alimenti; nada recibiría uno del abuelo y demas predecesores, en los que de ningun modo existió el tal alimento; y por consiguiente no se parecería más al abuelo y predecesores que á otros hombres.

3.º El alimento del padre consiste á veces en carnes de vaca ó de puerco ú otros semejantes (*animales*). Si igitur semen esset de superfluo alimenti, homo generatus ex semine majorem affinitatem haberet (2) cum bove et porco quam cum patre et aliis consanguinibus.

4.º San Agustín dice (Sup. Gen. ad litt. l. 10, c. 20) que « nosotros existíamos en Adán, no solo segun la razon seminal, sino tambien en cuanto á la sustancia corporal (3) (*corpulentam*): lo cual no sería cierto, si semen esset ex superfluo alimenti. Ergo semen non est ex superfluo alimenti.

Por el contrario, Aristóteles prueba con muchas razones (De generat. animal.

(1) Distingue allí la creacion y la produccion (*actionem*) de la generacion, observando que las dos primeras con estrinsecas, por cuanto el creador y el hacedor no sacan sus productos ó obras de su propia sustancia; en tanto que el generador produce de una parte de su sustancia misma el ser semejante á sí propio: y, si bien se refiere á la generacion eterna del Hijo por el Padre en la Trinidad beatísima, presupone empero ser tal el concepto propio y genuino de la generacion *ut sic* y considerada *secundum se*.

(2) Tendría más rasgos de semejanza en todos conceptos.

(3) De la masa orgánica de nuestro cuerpo.

(4) Y no 19, segun rectifica luego el P. Nicolai, aunque dejando aquí sin duda por inadvertencia c. 19.

(5) Por más que Aristóteles en el lugar citado y rectificado en la nota anterior entiende y sostiene hasta con insistencia (impugnando á ciertos filósofos más antiguos) ser esa superfluidad de alimento el excremento verdadera y propiamente dicho, *nos excrementum esse statuimus*; los descubrimientos de la Fisiología auxiliados por los procedimientos analíticos de la Química orgánica y de la Anatomía no consienten admitir hoy tal opinion: á no interpretarse que alude á aquella parte del alimento, que, aunque azoada y por lo mismo de suyo nutritiva, es sin embargo espelida con las materias propiamente fecales é inalimenticias, como redundantes ó escedentes despues de saturados ya los vasos quilíferos de toda la parte nutritiva, de que son capaces, y que se hallan en disposicion de absorber segun el estado actual del organismo en el momento ó durante el curso de la digestion; en cuyo caso vendría á resultar ser lo que se ha comido de más, y esto podría ofrecer algun inconveniente y aún hacerse acaso inexplicable respecto de personas sumamente parcas y que no por eso pierden su aptitud generatriz. Hé aquí porque el Doctor Angélico no entiende por *superfluo del alimento* su parte verdadera

l. 1, c. 18 (4) que « semen est superfluum alimenti » (5).

Conclusion. *Rectè dicitur semen esse de superfluo alimenti, seu de parte alimenti non necessaria ad alendum nec in membrorum carniūve substantiam transmutanda; non tamen decisum ab eo, quod erat actu totum, sed magis in potentia solūm* (6).

Responderémos, que esta cuestion depende en algun modo de las premisas (a. 1; y C. 108, a. 1): porque, si en la naturaleza humana hay virtud para comunicar su forma á una materia estraña, no solo en otro, sino aún en el mismo (*individuo*); es evidente que el alimento, desemejante en el principio, se hace semejante en el fin mediante la forma comunicada. Por otra parte segun el orden natural el tránsito de algo de la potencia al acto se verifica gradualmente; y así es que en los seres engendrados se observa que primeramente cada uno de ellos es imperfecto, y despues se perfecciona. Es asimismo notorio que lo comun respecto de lo propio y determinado es como lo imperfecto en relacion con lo perfecto; por lo cual vemos que en la generacion del animal ántes es engendrado animal que hombre ó caballo. Del propio modo pues el alimento mismo recibe primera-

mente fecal ó escrementicia, como el Filósofo tan predilecto, en quien se inspira acerca de esto y en todo lo no censurable bajo el punto de vista de la ortodoxia católica; sino (*quod generatur ex alimen o, antequam convertatur in substantiam membrorum*) « el extracto (*útil*) del alimento ántes de su transformacion en la sustancia de los miembros ó órganos, es decir, ántes de su completa asimilacion á las diversas partes del organismo. Pero aún así tampoco hay entera exactitud en su lenguaje, aunque previsor y superior á los conocimientos de su época; y es seguro que, si escribiera en nuestros dias, diría más bien con su acostumbrado tino y propiedad que lo que constituye la sustancia alimenticia definitivamente destinada á producir el germen procreador, es la porcion de materia nutritiva asimilada perfecta y completamente por las glándulas destinadas á esa funcion secretora, lo mismo que los demas tejidos y órganos se apropian ó asimilan la necesaria y suficiente para el desempeño de las suyas respectivas. Mas, aparte de esa falta de exactitud, solo imputable al estado de la ciencia en su tiempo, es lo cierto que el Santo Doctor supone perfectamente nutritiva y asimilable la sustancia en cuestion; pues, de no serlo, ¿cómo podría hallarse *in potentia ad totum*, esto es, dotada de la virtud de venir á ser ó convertirse en todo el cuerpo del feto procreado? Y la dificultad se acrece en la teoria de Aristóteles, aplicándola á la mujer, cuyas glándulas mamarias segregan y propinan precisamente el manjar más eminentemente nutritivo, hasta el punto de constituir por mucho tiempo (todo el de la lactancia esclusiva) el único alimento del infante: esto, prescindiendo de la que ofrecería la explicacion de todos los fenómenos nutritivos y de desarrollo progresivo del feto durante el largo período de su gestacion.

(6) En lo subrayado del desarrollo se encuentra la version literal segun el texto original latino.

mente cierta virtud comun aplicable á todas las partes del cuerpo, y al fin es determinada á esta ó á aquella parte; mas no es posible sea destinado *pro semine* lo que ya se ha convertido en sustancia de los miembros por cierta resolucion (1); porque eso ya así resuelto, si no retuviese la naturaleza de aquello por lo que es, dejaría ya en tal caso de ser de la naturaleza del que engendra, existiendo como en vía de corrupcion, y por lo mismo no tendría la virtud de convertir otra cosa en semejante naturaleza; en tanto que, conservando dicha naturaleza de lo que lo ha absorbido, estaría contraído á determinada parte, y no tendría la virtud de transformar en la naturaleza del todo, sino solo en la de una parte: á no intentarse decir que era resuelto por todas las partes del cuerpo y que retiene la naturaleza de todas ellas; en cuyo caso la semilla sería como cierto animal en acto (2), y la generacion de un animal de otro no se verificaría sino por division, á la manera que del lodo se produce lodo y cual sucede en los animales que viven aún fraccionados (3). Esto empero es inadmisibile, y por consiguiente es forzoso reconocer que *la semilla no es segregada de lo que era el todo en acto, sino más bien el todo en potencia*, con virtud para producir el cuerpo todo, derivada del alma del que engendra, segun queda dicho. Mas lo que existe en potencia respecto del todo, es *lo que se engendra del alimento, ántes de convertirse* (4) en *sustancia de los miembros*, y por lo tanto de eso se forma la semilla. En este sentido se dice que la virtud nutritiva sirve á la

(1) La asimilacion ó nutrición ya consumada.

(2) Y en efecto: los fisiólogos hablan comunmente de animalillos espermáticos, observados al microscopio en la sustancia seminal; si bien es harto dudoso por lo ménos (quizá sospechoso ó aventurado ó inadmisibile) que sean esos los elementos rudimentarios del embrión, y no más bien verdaderos infusorios ó helmintos, como los que se ven en el vinagre y en ciertas vísceras, perfectamente distintos de la masa, en que pululan, y de la que el embrión toma su legitima procedencia, y no de aquellos.

(3) Como las lombrices y sanguijuelas: no alude á los escisiparos, que se desprenden del cuerpo de la madre, sobre cuya superficie son ántes incubados dentro de yemas, escamas ó foliculos; que hacen realmente el oficio propio del útero gestatorio.

(4) Téngase presente lo espuesto en la nota 5 de la página 935, hácia su mitad.

(5) Esta apropiacion no es otra que la asimilacion glandular, tal como la dejamos descrita en la nota 5, pág. 935. Causan verdadero y justo asombro los prematuros conocimientos

generativa, por cuanto lo transformado por la virtud nutritiva se lo apropia (5) la generativa como semilla. Aristóteles señala como indicio de esto (De gener. animal. l. 1, c. 18) que los animales muy corpulentos, y que necesitan de mucho alimento, sunt pauci seminis en proporcion á las dimensiones de su cuerpo; y asimismo los hombres obesos sunt pauci seminis por la misma causa (6).

Al argumento 1.º dirémos, que la generacion se hace de la sustancia del que engendra en los animales y plantas, en cuanto semen habet virtutem ex forma generantis, y segun que se halla en potencia respecto de la sustancia del mismo.

Al 2.º que la semejanza del que engendra con el engendrado no es debida á la materia, y sí á la forma del agente, que engendra lo semejante á él mismo. Por lo tanto, para que se parezca uno á su abuelo, no es menester existiese en esta materia corporalis seminis, sino que in semine exista alguna virtud derivada del abuelo mediante el padre.

Lo propio puede servir de contestacion al tercer argumento; pues la afinidad no se considera segun la materia (7), sino más bien por la derivacion (8) de la forma.

Al 4.º que la espresion de San Agustin no da á entender que en Adan existiese en acto ó la razon seminal próxima de tal hombre determinado, ó su sustancia corpórea (9), sino que una y otra estaban en Adan en cuanto á su origen; porque la materia corporal suministrada por la madre, y que él llama sustancia corpulenta, se deriva originariamente de Adan, como asimismo tambien la virtud

fisiológicos, que aquí revela el venerando Caudillo del escolasticismo, anticipándose en media docena de siglos á las conquistas tan laboriosas de la ciencia en estos últimos.

(6) Observacion sobradamente comprobada por la esperiencia y que corrobora más y más las que dejamos apuntadas en la nota 69 acerca de la necesidad de reconocer propiedades nutritivas en la parte *superflua* del alimento destinada á la produccion de la sustancia reproductora.

(7) Algunas ediciones, como las de Colonia y Paris (no la reciente de Drioux), ponen *naturam* (naturaleza) en lugar de *materiam*; y por cierto sin razon (*inepte*) ó con descuidado criterio, segun advierte el P. Nicolai.

(8) En la edicion áurea leemos *determinationem*, que no es fácil averiguar de dónde lo habrá tomado; y no obstante pone á la márgen: *al. derivationem*, siendo el *al.* todos ménos ella.

(9) *Corpulenta ejus substantia*. Poco despues dice *substantiam corporalem* y luego *visibilem corpulentiam*, lo que esplica y justifica nuestra version; así como á la razon seminal la llama *invisibilem rationem*, como en antítesis con aquella.

activa existente in semine patris, que es la razon seminal próxima de tal hombre. De Cristo empero se dice que existió en Adan segun la sustancia corpórea, y no segun la razon seminal: porque la materia de su cuerpo suministrada por la Virgen-Madre fue derivada de Adan; mas

no así la virtud activa, por cuanto su cuerpo no fue formado per virtutem virilis seminis, sino por operacion del Espíritu Santo; pues tal concepcion (1) era digna de aquel, que es Dios (2) bendito sobre todo por los siglos de los siglos. AMEN (3).

(1) Ó nacimiento ó generacion humana, *partus*. Esta locucion está tomada del himno 1.º de San Ambrosio á la Natividad.

(2) En la edicion de Nápoles (1763) falta aquí la palabra *Deus*.

(3) Terminacion ciertamente propia y característica de un Escritor tan insigne por su piedad y fe como por su erudicion

é ingenio, que, despues de ocuparse en asuntos tan delicados y resbaladizos como los de la Cuestion final de esta 1.ª Parte de su SUMA TEOLÓGICA, refúgiase al dador de la pureza, bendiciéndole y alabándole en el estilo mismo usado por la Santa Católica Iglesia en la conclusion de todas sus oraciones: «Dios por todos los siglos de los siglos. AMEN.»